

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

11876 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Burgos por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de un inmueble urbano sito en la Calle Méndez Núñez n.º 8, en el término municipal de Arlanzón (Burgos).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo adoptado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 13 de abril de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Inmueble urbano, sito en Calle Méndez Núñez nº 8, en el término municipal de Arlanzón, provincia de Burgos, con una superficie de 74 m² y referencia catastral 1259610VM6815N0001YJ. Sus linderos son: Norte, Calle Méndez Núñez nº 11; Sur, Calle Méndez Núñez nº 7 y Oeste, Calle Méndez Núñez nº 11.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Arlanzón (Burgos) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Burgos, 14 de abril de 2026.- El Delegado de Economía y Hacienda, Mario Ruiz Lezcano.

ID: A260014952-1